



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 110014-003-049-2020-00665-00

Previo a tomar las determinaciones que en derecho correspondan, requiérase a la apoderada judicial de la entidad solicitante, para que allegue el original del Despacho Comisorio No. 107 de diciembre 09 de 2020, donde la Inspector de Policía de la Localidad de Suba, fija fecha para diligencia para el año 2027.

Así mismo, ofíciase al Inspector de Policía de la Localidad de Suba, para se sirvan indicar la fecha y hora señalada para la práctica de la diligencia comisionada mediante el Despacho Comisorio No. 107 de 09 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 12, hoy 02 DE MARZO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB